



ASUNTO: APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS EDIFICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE RIBA-ROJA DE TÚRIA Y FOMENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL PARA EL EJERCICIO 2020

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente Acuerdo:

Primero: Aprobar provisionalmente la concesión de las ayudas económicas para la implantación del Informe de Evaluación de los Edificios del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria y fomento de la economía local, para el ejercicio 2020., a los interesados y por los importes que se detallan a continuación:

TITULAR	DNI/CIF	IMPORTE CONCEDIDO
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS LEPANTO 9	H46933628	475,00 €

Segundo: Publicar el acuerdo en el tablón electrónico edictal municipal por un periodo de 10 días hábiles a los efectos de que cualquier interesado pueda presentar alegaciones. En el caso de que no se presentasen alegaciones, el acuerdo se entenderá definitivo debiendo publicarse nuevo edicto en la web y tablón de edictos.

Tercero.- Una vez el acuerdo sea definitivo, comprometer el gasto y reconocer las obligaciones derivadas a cada uno de los beneficiarios propuestos y por las cuantías indicadas en el apartado primero, con cargo a la aplicación presupuestaria 1522/48203.

Cuarto.- Dar traslado del presente acuerdo, una vez resulte definitivo, a los departamentos de intervención y tesorería a los efectos de su contabilización y tramitación del procedimiento de pago de las ayudas.

Quinto.- Publicar en la BDNS la concesión de las citadas ayudas.

Lo que se informa a los efectos oportunos, en Riba-roja de Túria a la fecha de la firma electrónica.

Identificador ZP1J ACWQ I7Eo 6T19 onT+ HegD FNA=

URL <http://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania>

Firmado por: ALCALDIA AYUNTAMIENTO RIBA-ROJA DE TURIA

Cargo:

Fecha firma: 06/07/2021 9:20:57 CEST